



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-032-24, del Departamento de Historia del Arte, Área de conocimiento de Historia del Arte, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dknRSa9hsGBbF7WZ37TiKw==	<b>Fecha</b>	15/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dknRSa9hsGBbF7WZ37TiKw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dknRSa9hsGBbF7WZ37TiKw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v8+Wn0eH+0RQj2VN9fHeMw==	<b>Fecha</b>	15/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8%2BWh0eH%2B0RQj2VN9fHeMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8%2BWh0eH%2B0RQj2VN9fHeMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA DEL ARTE	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
HISTORIA DEL ARTE		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Patrimonio cultural histórico y artístico (Grado en Turismo).		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Fuentes gráficas para una historia de las fortificaciones del Caribe.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/09/2024	30/09/2024	TU-032-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 07 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Roda Peña.

Fdo.: Pedro Manuel Luengo Gutiérrez.

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Javier Ibáñez Fernández.

Fdo.: Gloria Espinosa Spinola.

Fdo.: Miguel Ángel Sorroche Cuerva.

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oYFA7zXs433zrkeZiRB8fA==	<b>Fecha</b>	07/11/2024
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MANUEL LUENGO GUTIERREZ		
	JOSE RODA PEÑA		
	Miguel Angel Sorroche Cuerva		
	María Gloria Espinosa Spinola		
	Javier Ibáñez Fernández - EMPLEADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oYFA7zXs433zrkeZiRB8fA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oYFA7zXs433zrkeZiRB8fA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	v8+Wh0eH+0RQj2VN9fHeMw==	<b>Fecha</b>	15/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8%2BWh0eH%2B0RQj2VN9fHeMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8%2BWh0eH%2B0RQj2VN9fHeMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

**1. Historial académico: 20/100**

Se incluirán las titulaciones obtenidas, contratos y becas en procesos competitivos, premios y reconocimientos, y contratos como PDI.

**2. Historial y experiencia docente: 20/100**

Se valorará la docencia impartida, la dirección de trabajos fin de estudios, las publicaciones docentes, los proyectos de innovación docente, la participación en congresos sobre docencia y las encuestas de satisfacción e informes de valoración.

**3. Historial y experiencia investigadora: 20/100**

Se considerarán las publicaciones (libros, artículos de revista y capítulos de libro), el índice de citas, la participación en congresos y seminarios, los proyectos de investigación I+D+i como investigador principal o colaborador, la actividad evaluadora, la organización de congresos y encuentros científicos y las estancias de investigación.

**4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 20/100**

Se tendrá en cuenta el comisariado de exposiciones, la participación en comités de exposiciones y los reconocimientos en divulgación.

**5. Capacidad para la exposición y el debate: 10/100**

Evaluación de la habilidad comunicativa y capacidad pedagógica.

**6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 5/100**

Correspondencia entre el programa de la asignatura al perfil docente de la plaza.

**7. Adecuación de los proyectos docente e investigador: 5/100**

Correspondencia entre el proyecto docente al perfil de la plaza. Adecuación del proyecto de investigación a la trayectoria investigadora del candidato.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oYFA7zXs433zrkeZiRB8fA==	<b>Fecha</b>	07/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO MANUEL LUENGO GUTIERREZ			
	JOSE RODA PEÑA			
	Miguel Angel Sorroche Cuerva			
	María Gloria Espinosa Spinola			
	Javier Ibáñez Fernández - EMPLEADO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oYFA7zXs433zrkeZiRB8fA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oYFA7zXs433zrkeZiRB8fA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v8+Wh0eH+0RQj2VN9fHeMw==	<b>Fecha</b>	15/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8%2BWh0eH%2B0RQj2VN9fHeMw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8%2BWh0eH%2B0RQj2VN9fHeMw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	